

## PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BECA FAMILIAS FUERTES POR LA EDUCACIÓN" NIVEL BÁSICO



FORMATO DE REGISTRO (FR)

Fecha de registro: 04/10/2021

Folio: 36066615

Nombre de la Dependencia u

Organismo Auxiliar:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BECA FAMILIAS FUERTES POR LA EDUCACIÓN" NIVEL BÁSICO PROMOCIÓN 2021-2022 Programa Gubernamental:

**DATOS PERSONALES** 

IBARRA

Segundo Apellido (materno):

\* Primer Apellido (paterno):

MENDOZA

\* Nombre(s):

KARLA GUADALUPE

6,000.00

\* Edad:

\* CURP: IAMK091208MMCBNRA8

Percepciones netas

mensuales familiares:

\* Nivel educativo:

\* Ubicación de la escuela:

carga digital de su expediente;

PRIMARIA

15EPR2201I - AMADO NERVO \* CCT de la escuela:

**DOMICILIO Y CONTACTO** \* C.P.: 55712

\* Entidad:

ESTADO DE MEXICO

\*Municipio: COACALCO DE BERRIOZABAL

\*Correo electrónico: karlaquadalupeibarramendoza@gmail.com

MENDOZA FRANCO BEATRIZ ELIZABETH

DATOS ACADÉMICOS

ATLAUTLA

\* Promedio del ciclo escolar o periodo inmediato

Cobeneficiario:

anterior cursado:: 9.9

\* Grado que cursa: SEXTO

\* Modalidad: CICLO ESCOLAR

Sello digital: QmMyMDIxlCAzNjA2NjYxNXwwNS8xMC8yMXxSRU5FfENBU1RST3xQRVJFWnxJQU1LMDkxMjA4TU1DQk5SQTh8MTVFUFIyMjAxSXxiYXNpY2E=

## AVISO DE PRIVACIDAD

Los datos personales recabados serán incorporados, tratados y protegidos en el sistema: PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL "BECA FAMILIAS FUERTES POR LA EDUCACIÓN, NIVEL BÁSICO", cuya finalidad es: CAPTURA, DEPURACIÓN Y ASIGNACIÓN, IMPRESIÓN Y GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales y hacer valer sus derechos ARCO, podrá comunicarse a las oficinas de la Unidad de Transparencia en el teléfono 7222264333 o al correo educacion@itaipem.org.mx, o bien ingresar a la página www.sarcoem.org.mx o CONSULTAR NUESTRO AVISO DE PRIVACIDAD integral en: http://avisosdeprivacidad.edugem.gob.mx/inicio

Asimismo, de conformidad con el artículo 19 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema, conforme a lo establecido por los artículos 2 fracción II y 25 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Bajo protesta de decir la verdad manifiesto que la información proporcionada es verídica y es mi responsabilidad la entrega de la documentación solicitada. Autorizo que el personal del Departamento de Becas pueda verificar los datos asentados en esta solicitud y en caso de encontrarse falsedad en los mismos, será motivo de cancelación del trámite v/o la beca aún cuando va se hava asignado.

> ACEPTO LOS TÉRMINOS **ENTREGA DE DOCUMENTOS**

La entrega de documentos será únicamente VÍA ELECTRÓNICA, por lo que deberá ingresar al link http://seduc.edomex.gob.mx/becas/documentos en donde podrá realizar la

IMPORTANTE: Únicamente podrá entregar los documentos vía electrónica dentro de los 4 días naturales contados a partir de la fecha de registro, posterior a los 4 días YA NO PODRÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN.

## **RESULTADOS**

Los resultados serán publicados en la página http://seduc.edomex.gob.mx/becas, dando clic en el ícono del Programa de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación", NIVEL BASICO, en el apartado de Solicitantes; cada aspirante deberá verificar el resultado de su solicitud con el número de folio que le haya asignado el sistema al momento de realizar el registro, dentro del periodo del 13 al 17 de diciembre de 2021, conforme a lo estipulado en la base Décimo Tercera de la Convocatoria respectiva.

La consulta de resultados, en caso de ser beneficiado y la impresión del Dictamen de Asignación de Beca es responsabilidad única y absolutamente del interesado.

DE NO OBTENER LA IMPRESIÓN DE DICHO DOCUMENTO EN LAS FECHAS SEÑALADAS ANTERIORMENTE, SERA MOTIVO DE CANCELACIÓN DE LA BECA; CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA BASE DÉCIMA SEPTIMA NÚMERAL 'V' DE LA CONVOCATORIA VIGENTE.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al Desarrollo Social. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado ante las autoridades conforme a los que dispone la ley de la materia".